

Buenos Aires, 15 de junio de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 128.533/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela para Adultos
Nº 2 del Distrito Escolar 18 de esta Capital Federal, solicita /
la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso exis-
tentes en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de //
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe
obrante a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las /
máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las
mismas -sin cargo- a la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito /
Escolar 18, sita en la calle Bruselas Nº 785 de la Capital Fede-
ral.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Direc-
ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-

EDUARDO ...

